

Artículo Original / Article

# Evaluación ambiental estratégica y ciudadanía: claves para una gobernanza ambiental efectiva

## *Strategic Environmental Assessment and Citizenship: Keys to Effective Environmental Governance*

**Alejandro Lara,**  Universidad de Concepción, Departamento de Arquitectura, Chile

**Ainhoa González,**  University College Dublin, Escuela de Geografía, Irlanda

**Michel Figueroa,**  Universidad Mayor, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela de Gobierno, Chile

---

**CÓMO CITAR:** Lara, A., González, A. y Figueroa, M. (2025). Evaluación ambiental estratégica y ciudadanía: claves para una gobernanza ambiental efectiva. *Revista de Urbanismo*, (53), 1-17. <https://doi.org/10.5354/0717-5051.2025.79603>

**CONTACTO PRINCIPAL:** alejandrolara@udec.cl

**Resumen:** Desde que se tomó conciencia de la emergencia climática, la idea de poner en práctica nuevos modos de deliberación pública ha adquirido mayor importancia en el debate teórico y político ambiental. A partir de este contexto, y mediante un análisis documental, esta investigación analiza los factores institucionales, técnicos y sociopolíticos que condicionan la efectividad de la participación ciudadana en la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), entendida como un mecanismo deliberativo de gobernanza ambiental orientado al aprendizaje social, la transparencia y la toma de decisiones informadas. Los principales hallazgos revelan que una participación ciudadana efectiva requiere el desarrollo de condiciones en dos órdenes de gobernanza: el primero, orientado a asegurar condiciones de acceso, basado en la apertura del proceso y en la coherencia de las técnicas que se emplean para promover espacios de trabajo colaborativo; y, el segundo, que aborda la necesidad de definir con claridad los roles y las expectativas ciudadanas, a fin de arribar a acuerdos que sean el resultado de procesos informados, equilibrados y socialmente justos.

**Palabras claves:** Desarrollo sostenible, efectividad, evaluación ambiental estratégica, gobernanza ambiental, participación ciudadana

**Abstract:** Since the climate emergency became widely recognized, the idea of implementing new modes of public deliberation has gained prominence in environmental theory and policy debate. Against this backdrop, and through documentary analysis, this research examines the institutional, technical, and sociopolitical factors that influence the effectiveness of citizen participation in Strategic Environmental Assessment (SEA), understood as a deliberative mechanism for environmental governance geared towards social learning, transparency, and informed decision-making. The main findings reveal that effective citizen participation requires the development of conditions in two areas of governance: the first, aimed at ensuring conditions of access, based on the openness of the process and the consistency of the techniques used to promote collaborative workspaces; and the second, addressing the need for clarity regarding citizen roles and expectations in order to reach agreements that are the result of informed, balanced, and socially just processes.

**Keywords:** Sustainable development, effectiveness, strategic environmental assessment, environmental governance, citizen participation

## Introducción

Afrontar los efectos del cambio climático en el planeta ha tensionado los modelos de desarrollo, la forma de tomar decisiones y el rol que tienen los diferentes actores en los procesos de deliberación pública (United Nations Economic Commission for Europe [UNECE], 2018; Valverde, 2016). Aquí, la gobernanza, entendida como las “relaciones entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar asuntos de interés público” (Naser, 2021, p. 14), pone atención en el conjunto de interacciones que se generan entre organismos del sector público, privado y la sociedad civil, destinados a resolver problemas públicos o a la generación de nuevas oportunidades (Ahrend et al., 2019; Moreno et al., 2019; Subirats, 2019). En este sentido, la gobernanza ambiental se refiere al proceso de toma e implementación de decisiones sobre la gestión ambiental, de manera inclusiva y equitativa, que involucra a múltiples partes interesadas e incluye normas, reglamentos, leyes, principios y procesos que se utilizan para garantizar que las personas y las organizaciones se responsabilicen por sus impactos en el medio ambiente (Chakhovich & Virtanen, 2023; Coaffee et al., 2018; Wang et al., 2023). Desde la idea de construir mecanismos de gobernanza ambiental que involucren a los actores en las diversas etapas de la políticas sectoriales, se ha introducido la evaluación ambiental estratégica (EAE) como un proceso estructurado que involucra la identificación, evaluación y mitigación de cualquier impacto ambiental potencial de una política o estrategia propuesta; incluye aquellos de tipo físico, biológico y social, así como económicos y culturales (Bonifazi et al., 2011; Monteiro & Partidário, 2017; Rega & Baldizzone, 2015; Rega & Bonifazi, 2013).

Desde el convenio Aarhus (Unión Europea, 2005)<sup>1</sup>, la participación ciudadana se concibe como un requisito obligatorio en la EAE e implica que los planificadores y el público reciban e intercambien información de manera bidireccional, examinen críticamente un problema y lleguen a un acuerdo sobre las mejores alternativas de planificación, con el objeto de asegurar que las estrategias sean ambientalmente racionales y que cualquier impacto potencial se aborde oportunamente (Burdett, 2022; Corbett et al., 2017; Liao, 2017; Taylor & Harman, 2016; UNECE 2018; United Nations Environment Programme [UNEP], 2020). En este marco, la participación ciudadana efectiva en la EAE trasciende el mero cumplimiento formal del requisito normativo, constituyéndose en un proceso deliberativo, corresponsable y coproductivo, mediante el cual la ciudadanía interviene de manera informada, en todas las etapas del proceso evaluativo (desde la formulación del problema hasta la toma de decisiones finales), aportando conocimiento local, valores y perspectivas que enriquecen la calidad y legitimidad de las decisiones ambientales (International Association for Impact Assessment [IAIA], 2017; González et al., 2023; Rega & Bonifazi, 2013). Su efectividad radica en la capacidad del proceso para garantizar acceso equitativo a la información, integrar la diversidad de actores, generar mecanismos de retroalimentación y producir resultados socialmente justos, promoviendo una gobernanza ambiental participativa, basada en la transparencia, la cocreación y el aprendizaje social (Altomonte y Sánchez, 2016; Olsson et al., 2018; Subirats, 2019; UNEP, 2020).

Sin embargo, la práctica internacional documentada en diversas latitudes evidencia escasas experiencias que gradúen la relación entre la participación ciudadana y su efectividad en la EAE (González et al., 2019; Sinclair et al., 2009), especialmente, cuando los objetivos de la participación se han centrado meramente en informar y el intento de involucramiento ciudadano comenzó demasiado tarde en relación con la

---

1. Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente (Convenio de Aarhus). Decisión 2005/370/CE.

elaboración del plan, en el cual muchas decisiones ya fueron tomadas (González et al., 2023; van Buuren & Nooteboom 2009). Lo anterior permite observar disfunciones en la gobernanza ambiental, que puede responder a que esta no ha sido adaptada al nuevo escenario en que se ejerce la ciudadanía, mediado por el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (Innerarity, 2020; Subirats 2015), como tampoco al contexto de repolitización de las relaciones sociales, en donde se tensiona el rol que tienen los actores sociales (Estado, mercado, sociedad) en la resolución de asuntos colectivos y la capacidad estatal de poner en acción sus decisiones ambientales (O'Faircheallaigh 2015; Subirats, 2019).

En este sentido, y siguiendo la forma en que los gobiernos desarrollan su trabajo (Kettl, 2002; Torfing et al., 2021), junto con los mecanismos de toma de decisiones planteados por Keohane (2002) y Triantafillou (2020), y considerando las formas de interacción entre los actores –las que definen el modo particular en que se materializa la gobernanza en un determinado contexto de análisis (Coffey, 2015; Newig & Rose, 2020)–, se plantea que la participación ciudadana en la gobernanza ambiental enfrenta a un problema de órdenes de gobernanza (Kooiman, 2005). Específicamente, los elementos de primer orden (microgobernanza: definición de problemas comunes) no se articulan adecuadamente con los elementos de segundo orden (mesogobernanza: construcción de acuerdos), lo que impide la interacción necesaria y suficiente para validar un modelo de deliberación pública ambiental que permita arribar a acuerdos que sean el resultado de procesos informados, equilibrados y socialmente justos (Therivel & González, 2020; Vespa et al., 2017).

Por lo tanto, el objetivo de esta investigación es analizar los factores institucionales, técnicos y sociopolíticos que condicionan la efectividad de la participación ciudadana en la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), entendida como un mecanismo deliberativo de gobernanza ambiental orientado al aprendizaje social, la transparencia y a la toma de decisiones informadas y corresponsables en materia ambiental.

## Aspectos metodológicos

Esta investigación adoptó un enfoque cualitativo de tipo descriptivo-analítico, basado en un análisis documental sistemático. El objetivo fue identificar y analizar las relaciones entre la EAE y la participación ciudadana, desde la perspectiva de la gobernanza ambiental efectiva.

Respecto del proceso, este se estructuró en tres etapas secuenciales y replicables, siguiendo las directrices PRISMA adaptadas a revisiones cualitativas (Kuznetsova & Huitema, 2015):

1. Identificación: se realizó una búsqueda avanzada en las bases de datos Web of Science (WoS), Scopus y SciELO, combinando operadores booleanos y truncamientos, lo que arrojó 198 artículos potencialmente relevantes (2000-2024). Las palabras clave y expresiones utilizadas fueron: ("Strategic Environmental Assessment" OR "SEA") AND ("Public Participation" OR "Citizen Participation") AND ("Environmental Governance" OR "Sustainability Governance") AND ("Effectiveness" OR "Learning" OR "Social Co-production"). En español, se complementó con: ("Evaluación Ambiental Estratégica" OR "EAE") AND ("Participación Ciudadana" OR "Gobernanza Ambiental") AND ("Efectividad" OR "Aprendizaje Social" OR "Desarrollo Sostenible").
2. Selección y depuración: los textos se sometieron a un proceso de cribado por título, resumen y palabras clave, aplicando los siguientes criterios de inclusión y exclusión:

- a. Inclusión: artículos revisados por pares, en inglés o en español; vinculación explícita con EAE y participación ciudadana; abordaje de procesos de gobernanza territorial, urbana o sectorial (energía, transporte, residuos).
- b. Exclusión: duplicados, informes técnicos sin revisión académica o artículos centrados exclusivamente en la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).

La depuración dio como resultado una muestra final de 94 artículos.

3. Extracción y análisis de datos<sup>2</sup>: se construyó una matriz metodológica de extracción (Tabla 1) que permitió la codificación temática, la categorización comparativa y la triangulación entre fuentes, en coherencia con el objetivo general de la investigación. El diseño de la matriz se sustentó en tres ejes teóricos interrelacionados, derivados del marco conceptual de la gobernanza ambiental deliberativa (Kooiman, 2005; Olsson et al., 2018), que sirvieron de guía para la extracción y el análisis. Cada registro fue codificado y reagrupado según la relación entre su foco empírico, la escala territorial y su contribución a alguno de los ejes teóricos definidos (Tabla 2), sintetizando los patrones emergentes identificados a través de la codificación axial (Strauss & Corbin, 1998).

**Tabla 1**

Matriz metodológica de extracción

Eje teórico de análisis	Correspondencia en la matriz metodológica	Finalidad analítica
(1) Condiciones institucionales habilitantes	Dimensión de gobernanza / Tipo de participación / País o región	Identificar las estructuras normativas, capacidades institucionales y contextos políticos que influyen en la implementación de la EAE y su apertura a la participación.
(2) Técnicas y mecanismos participativos	Foco de estudio / Tipo de participación / Principales resultados	Analizar las metodologías y herramientas de participación aplicadas, su efectividad para generar deliberación y su contribución a la transparencia y legitimidad de los procesos.
(3) Factores sociopolíticos	Autor / Año / Dimensión de gobernanza / Resultados principales	Examinar los niveles de autoridad, responsabilidades y expectativas asignadas a los actores sociales, así como los mecanismos de comunicación y toma de decisiones.

Nota. Elaboración propia.

---

2. Parte de la redacción metodológica, la síntesis analítica y la normalización bibliográfica de este apartado contó con la asistencia del modelo de lenguaje ChatGPT (versión GPT-5, OpenAI, 2025a), utilizado como herramienta de apoyo para estructurar y verificar la coherencia metodológica.

**Tabla 2**

Síntesis interpretativa de la codificación temática según ejes de gobernanza, a modo de ejemplo

N.º	Autor / Año	Foco de Estudio	País/Región	Tipo de Participación	Dimensión de Gobernanza	Principales Resultados	Palabras Clave Asociadas
1	González et al. (2023)	Evaluación de EAE y empoderamiento público.	Irlanda / UE	Consultiva-Deliberativa	Segundo orden (legitimidad y confianza.)	La EAE es efectiva cuando incorpora trazabilidad y aprendizaje social.	Participación, gobernanza, confianza.
2	Rega & Bonifazi (2013)	Democracia ambiental en planificación.	Italia / UE	Deliberativa	Segundo orden (coordinación y transparencia).	La participación mejora la calidad de decisiones ambientales.	Democracia, EAE, efectividad.
...94	Subirats (2019)	Participación local en gobernanza ambiental.	España / AL	Consultiva-Propositiva	Primer orden (condiciones habilitantes).	Importancia de recursos institucionales para participación inclusiva.	Gobernanza, recursos, legitimidad.

Nota. Elaboración propia.

## Resultados

### Condiciones institucionales habilitantes para la participación ciudadana efectiva

**Marco normativo y transparencia informativa.** Una de las condiciones institucionales más decisivas para la efectividad de la participación en la EAE es la custodia normativa de la apertura y la transparencia, sustentada en marcos legales que garanticen el acceso a la información y la inclusión ciudadana (Fukuyama, 2015; González & Therivel, 2020). La EAE requiere de una institucionalidad capaz de compartir información relevante, verificable y comprensible, tanto científica como técnica, sobre los planes y programas en evaluación, y de hacerlo en formatos accesibles para todas las partes afectadas e interesadas (Ballesteros-Canovas et al., 2020; Burdett, 2022; Rega & Baldizzone, 2015).

Sin embargo, la eficacia de este mandato normativo depende del contexto institucional que lo sustenta. En Europa, por ejemplo, la existencia de un marco jurídico consolidado (reflejado en la Directiva 2001/42/EC (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2001) y el Convenio de Aarhus (1998) ha permitido institucionalizar la participación pública como requisito obligatorio en la formulación de planes y políticas, promoviendo la transparencia y el acceso temprano a la información. No obstante, la literatura reciente advierte que, pese a su solidez formal, la aplicación práctica del marco europeo suele traducirse en procedimientos tecnocráticos de consulta, con deliberación limitada y escasa incorporación de conocimiento local en la toma de decisiones (Environmental Protection Agency [EPA] & Office of the Planning Regulator [OPR], 2024; González et al., 2019; Polido & Ramos, 2015). En América Latina, en cambio, la EAE se enfrenta a un panorama normativo más fragmentado y desigual. Aunque el Acuerdo de Escazú (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2018) ha establecido un marco de referencia regional para fortalecer los derechos de acceso a la información y la participación, su implementación enfrenta desafíos estructurales derivados de la debilidad institucional, donde las barreras más significativas radican en la desigualdad de acceso a información relevante, especialmente en territorios rurales o aislados, que impide comprender los contenidos técnicos de la EAE (Díaz Canales et al., 2025; Rodrigo-Illari et al., 2020; UNEP, 2020).

En la región amazónica del Perú, por ejemplo, se observó que la falta de comprensión sobre los efectos acumulativos del desarrollo hidroeléctrico impidió que la población local aportara de forma sustantiva durante las consultas públicas (Chawla & Keena, 2011; Quintana-Arias, 2017; Sinclair et al., 2008). Por otro lado, en la elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial en zonas del altiplano boliviano, se constató que muchas comunidades indígenas no pudieron revisar ni comentar los informes debido a la carencia de conectividad y a la distribución inadecuada de la documentación técnica (Santos & Sousa, 2014; UNECE, 2018; UNEP, 2020; Wolsink, 2003). Estas experiencias evidencian que la mera existencia de un marco normativo no garantiza la efectividad participativa: sin institucionalidad robusta, capacidades técnicas y equidad informacional, la EAE corre el riesgo de convertirse en un ejercicio formalista. En este sentido, la información ambiental se configura como un bien público esencial, condición necesaria para la justicia ambiental y la legitimidad social del proceso (UNEP, 2020; González et al., 2023).

**Inclusión y diversidad de actores.** Los procesos participativos efectivos promuevan el ingreso de una amplia gama de actores de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, empresas, universidades, comunidades locales y afectados, para fomentar la inclusión, claridad, transparencia e intercambio de saberes, asegurando que las voces de las comunidades afectadas y de los sectores más vulnerables sean escuchadas (Alguacil, 2006; González et al., 2019; IAIA, 2017). Las instituciones deben crear espacios de diálogo sostenidos, donde la participación ciudadana no sea un evento puntual, sino una práctica continua de negociación de saberes y construcción de soluciones compartidas.

La experiencia europea indica que, si bien la participación ciudadana se ha realizado conforme a la Directiva Europea (European Commission [EC], 2001), los esfuerzos para involucrar al público en general o a los grupos marginados han sido insuficientes (González et al., 2019; Polido & Ramos, 2015; Tokarczyk-Dorociak et al., 2019). Por otro lado, a pesar de que se intenta que los procesos participativos se abran temprano y oportunamente a la población (van Buuren & Nooteboom, 2009), esto no necesariamente se traduce en una participación activa del público en la elaboración de planes (Bonifazi et al., 2011; Rega & Baldizzone, 2015; Rega & Bonifazi, 2013). Esto se aprecia, por ejemplo, en que el flujo de información tiende a ser unidireccional en lugar de bidireccional; se emplea un lenguaje y documentación técnica poco accesibles o amigables para la ciudadanía; es decir, se utilizan técnicas participativas que no consagran retroalimentación o injerencia efectiva en los planes (Communities and Local Government [CLG], 2009; Tokarczyk-Dorociak et al., 2019).

Por otro lado, en el contexto latinoamericano, es importante considerar que las prácticas y requisitos específicos para la EAE pueden variar ampliamente entre los países de la región, donde las necesidades de involucrar a las comunidades marginadas, salvaguardar los derechos indígenas y promover el desarrollo sostenible inclusivo, son componentes fundamentales, pero que no necesariamente se han visto reflejados en los procesos participativos de EAE (Rodrigo-Illari et al., 2020). Si bien la región contempla experiencia a nivel de consultas públicas y audiencias para recopilar opiniones y retroalimentación de las comunidades afectadas y las partes interesadas (Rodrigo-Illari et al., 2020), la experiencia de Brasil o Bolivia (Malvestio & Montaño, 2013; Santi et al., 2018) pone de manifiesto la dificultad en llegar a acuerdos entre las partes interesadas y sobre cómo quisieran intervenir en el proceso.

**Capacidad institucional y recursos disponibles.** La EAE requiere que las agencias responsables dispongan de recursos financieros, técnicos y humanos suficientes para facilitar procesos participativos de calidad (Berastegui & De la Torre-Castro, 2021; Buckley, 2000; EC, 2018; IAIA, 2017). Sin esta capacidad,

los mecanismos de participación tienden a convertirse en rituales o simbólicos, limitados a cumplir con el requisito legal sin lograr incidencia sustantiva.

En numerosos casos, los organismos responsables de implementar la EAE carecen de personal capacitado y de presupuesto suficiente para desarrollar mecanismos participativos robustos (Economic Commission for Latin America and the Caribbean, [ECLAC], 2018). Por ejemplo, en Nicaragua, la merma de recursos financieros y técnicos afectó directamente la calidad y el alcance de la participación ciudadana en la EAE, reduciendo su capacidad de incidir en la toma de decisiones. Según Díaz Canales et al. (2025), la falta de presupuesto estable y de personal especializado impidió sostener procesos participativos amplios y reiterativos, lo que llevó a que las consultas públicas se concentraran en fases tardías y se limitaran a la recepción de observaciones sin retroalimentación formal. Esto se tradujo en una participación meramente formal y episódica, centrada en actos de validación, sin espacios deliberativos ni mecanismos de codiseño de alternativos (Berastegui & De la Torre-Castro, 2021; UNEP, 2020). Además, la ausencia de recursos para difundir información técnica en formatos accesibles y para facilitar talleres comunitarios restringió el acceso de comunidades rurales y pueblos originarios, lo que debilitó la legitimidad y la efectividad del proceso. Según la Environmental Protection Agency y el Office of the Planning Regulator (2024), muchas autoridades locales no disponen de personal especializado ni de presupuesto suficiente para sostener procesos participativos más allá de la mera difusión de información. Como resultado, la mayoría de los planes evaluados se restringen a publicar documentos técnicos sin instancias de retroalimentación ni cocreación. Solo aquellos proyectos con financiamiento específico y equipos dedicados lograron procesos más deliberativos y transparentes, lo que demuestra que la falta de recursos compromete la calidad, la legitimidad y la capacidad transformadora de la participación (EPA & OPR, 2024; A.González et al., 2023).

### **Técnicas y mecanismos participativos efectivos aplicados a la EAE**

La literatura discute una amplia gama de técnicas de participación pública en la EAE (Tabla 3), que van desde la provisión básica de información (workshop y webinars informativos, publicación de documentación referente al proceso de EAE en portales institucionales, ventanillas virtuales para consultas ciudadanas), hasta mecanismos de mayor involucramiento (caminatas barriales, mesas técnicas, grupos de discusión para la retroalimentación, etc.) (Berastegui y De la Torre-Castro, 2021; Gauthier et al., 2011; International Association for Public Participation [IAP2], 2018; Shabrack y Bartel-Radic 2018). Según este análisis bibliográfico, las técnicas participativas solo alcanzan efectividad cuando se sustentan en un primer orden de gobernanza sólido, entendido como el conjunto de estructuras institucionales, recursos y reglas que posibilitan la acción colectiva (Kooiman, 2005; Torfing et al., 2021). Este orden constituye el andamiaje habilitante en el que las metodologías participativas (ya sean informativas, consultivas o deliberativas), pueden desplegarse de manera coherente con los objetivos ambientales y el mandato legal que regula la EAE (Bonifazi et al., 2011; Innerarity, 2020).

**Tabla 3***Tipologías de técnicas participativas en la EAE*

Nivel de participación	Técnicas más comunes	Objetivo principal	Limitaciones observadas
Informativo	Publicación de documentos de EAE, webinars informativos, ventanillas virtuales.	Difusión del contenido técnico y normativo.	Escasa interacción, comunicación unidireccional.
Consultivo	Encuestas, audiencias públicas, caminatas barriales, mesas técnicas.	Recolectar opiniones y observaciones ciudadanas.	Participación puntual, baja retroalimentación.
Deliberativo / Cocreativo	Talleres participativos, grupos focales, laboratorios ciudadanos, consejos consultivos.	Promover aprendizaje social y cocreación de propuestas.	Requiere alta capacidad técnica y recursos institucionales.

Nota. Elaboración propia.

A. González at al. (2023) coincidieron en que las técnicas participativas, actualmente, tienden a ser formales y centradas en proporcionar información a los ciudadanos. Y que, por el contrario, se debe fomentar un discurso bidireccional e implementar talleres, grupos focales, laboratorios ciudadanos y consejos consultivos como técnicas más efectivas que favorecen principalmente la interacción y la retroalimentación entre las partes interesadas y así avanzar 'de la información para la deliberación hacia la coproducción del conocimiento'. De esta manera, se tiende a la innovación social y al empoderamiento comunitario como una acción coherente para ir hacia la colaboración y el empoderamiento ciudadano (ECLAC, 2018; Subirats, 2019).

De los casos empíricos analizados, se confirma esta interdependencia. En Costa Rica, la Evaluación Ambiental Basada en la Comunidad (EABC) se consolidó como una práctica efectiva porque la autoridad ambiental estableció mecanismos formales de coordinación y financiamiento, garantizando la sostenibilidad de los foros deliberativos en los que las comunidades definieron metas, negociaron prioridades y abordaron la equidad ambiental de manera corresponsable (Sinclair et al., 2009). En contraste, en el altiplano boliviano y en zonas amazónicas del Perú, la falta de conectividad, de recursos humanos y de asistencia técnica impidió transformar las audiencias públicas en espacios de deliberación real, limitando la participación a un ejercicio consultivo y esporádico (Chawla & Keena, 2011; Quintana-Arias, 2017). Del mismo modo, en Chile, las EAE revelan cómo la escasez de capacidades institucionales y presupuesto restringe el uso de metodologías interactivas, reduciendo la participación a encuestas o exposiciones informativas unidireccionales (F.González et al., 2023; Subirats, 2019). Finalmente, en Irlanda, la disponibilidad de equipos interinstitucionales permitió la creación de citizens' panels y grupos focales estables, que fortalecieron la trazabilidad y la retroalimentación ciudadana en el proceso (EPA & OPR, 2024). En este sentido, se justifica como síntesis de las condiciones que articulan la técnica y la gobernanza, evidenciando que la efectividad participativa no depende únicamente de la elección de herramientas, sino también de su coherencia con los marcos institucionales, las capacidades técnicas y los recursos disponibles (Dearden & Wright, 2013; Kuznetsova & Huitema, 2015).

**Factores sociopolíticos que condicionan la efectividad de la participación ciudadana en la EAE**

La participación ciudadana no es una acción, sino un elemento intrínseco de la institucionalidad, en el que la interacción entre Estado, sociedad civil y sector privado configura un espacio de deliberación y aprendizaje social (A. González et al., 2023; Kooiman, 2005; Lara et al., 2017). Su efectividad en la EAE depende, en buena medida, de la claridad en los roles, expectativas y capacidades de los actores que intervienen en el proceso, lo que define el modo en que esta transita desde la consulta formal a la corresponsabilidad en la toma de decisiones. En la práctica, las experiencias comparadas muestran que la transparencia y la definición explícita de roles son factores sociopolíticos clave para generar confianza pública, legitimidad institucional y reducir conflictos socioambientales (F. González et al., 2023; Precht y Figueroa, 2017). Sin embargo, la literatura evidencia que la mayoría de los procesos de EAE en América Latina y Europa permanecen en una etapa de gobernanza funcional o consultiva, en la que los flujos de información son unidireccionales y las oportunidades de incidencia ciudadana resultan limitadas (Rega & Bonifazi, 2013; UNEP, 2020). Alcanzar una gobernanza ambiental deliberativa requiere redefinir : ¿quién participa?, ¿qué funciones cumple? y ¿con qué nivel de influencia puede incidir?, e incorporar mecanismos permanentes de diálogo, transparencia y aprendizaje colectivo.

**¿Quién participa? De la inclusión formal a la coproducción de saberes.** Actualmente, la EAE involucra tres grandes grupos de actores: el Estado, como garante del proceso y proveedor de información; la sociedad civil, como portadora de saberes locales y valores comunitarios; y el sector privado, como actor movilizador de capital que incide en la implementación de políticas o planes (Fung, 2006; González & Thérivel, 2020). En los contextos analizados, esta participación se caracteriza por una amplitud formal, pero una profundidad limitada. En Chile, por ejemplo, los procesos identificados suelen limitarse a consultas digitales y exposiciones unilaterales, sin espacios deliberativos reales (Subirat, 2019). De modo similar, en el altiplano boliviano y en zonas rurales del Perú, la desigualdad en el acceso a la información y la falta de conectividad impiden la representación efectiva de comunidades indígenas (Santos & Sousa, 2014; UNECE, 2018). En contraste, Costa Rica e Irlanda demuestran que la ampliación del espectro participativo es posible cuando la institucionalidad habilita la coproducción del conocimiento. En el caso costarricense, la Evaluación Ambiental Basada en la Comunidad (EABC) promueve foros deliberativos en los que la población define metas, negocia prioridades y aborda cuestiones de equidad (Sinclair et al., 2009). En Irlanda, los citizens' panels, apoyados por la Environmental Protection Agency (EPA & OPR, 2024), fortalecen la trazabilidad y la rendición de cuentas pública. Estas experiencias reflejan la transición de una participación inclusiva a una transformadora y coherente con los principios de gobernanza ambiental deliberativa.

**¿Qué funciones y alcances tienen? De la respuesta administrativa al aprendizaje institucional.**

En la gobernanza actual, las funciones de los actores tienden a ser reactivas y fragmentadas, limitadas a la validación de documentos o a la entrega de observaciones formales. El Estado se mantiene como actor dominante, mientras que la sociedad civil participa de forma episódica y sin garantía de respuesta institucional (IAIA, 2017). Esta estructura funcional genera asimetrías en el poder de decisión, lo que impide el aprendizaje compartido. En el tránsito hacia una gobernanza ambiental deliberativa, las funciones deben evolucionar hacia la horizontalidad y la corresponsabilidad. Ello implica fortalecer las capacidades institucionales para coordinar, deliberar y rendir cuentas; reconocer los saberes locales como insumos legítimos de planificación; e integrar mecanismos de mediación y seguimiento social. Por ejemplo, la experiencia de Irlanda demuestra que la incorporación de equipos interinstitucionales y facilitadores externos permite generar decisiones más transparentes y consensuadas (EPA & OPR, 2024). En cambio,

en Bolivia y Perú, la ausencia de recursos y formación técnica en las agencias ejecutoras impide que la participación supere la mera formalidad (Malvestio & Montaño, 2013; Santi et al., 2018).

**¿Cuál es su nivel de influencia en la decisión? De la consulta simbólica a la codecisión estratégica.** El análisis evidencia que la mayoría de las experiencias de EAE se ubican entre los niveles informativo y consultivo, donde la ciudadanía es receptora de información más que coproductora de soluciones (Gauthier et al., 2011). Este patrón es característico de la gobernanza de primer orden, en la cual la participación se reduce a un requisito administrativo. Sin embargo, la gobernanza ambiental deliberativa, propia del segundo orden, requiere mecanismos de codecisión, trazabilidad de los aportes y devolución de resultados a las comunidades. En este sentido, la experiencia de Costa Rica ofrece un modelo ejemplar: los foros comunitarios de la EABC integran la negociación, la resolución de conflictos y la construcción conjunta de alternativas sostenibles (Sinclair et al., 2009). De forma complementaria, en Irlanda, los paneles ciudadanos permiten validar colectivamente los impactos estratégicos, promoviendo la corresponsabilidad entre la ciudadanía y el Estado (EPA & OPR, 2024). Estas prácticas no solo aumentan la legitimidad del proceso, sino que también consolidan un sistema de gobernanza multinivel capaz de aprender, adaptarse y rendir cuentas públicamente (UNEP, 2020).

## Discusión de los resultados

La efectividad de la participación ciudadana en la Evaluación Ambiental Estratégica emerge como un proceso dinámico de gobernanza multinivel que articula dos órdenes interdependientes (Kooiman, 2005; OpenAI, 2025b). El primer orden se vincula con las condiciones habilitantes (institucionales, normativas, recursos y técnicas) que garantizan el acceso equitativo a la información y la capacidad operativa de los sistemas de planificación. El segundo orden, en cambio, aborda la dimensión relacional y deliberativa, en la que los actores redefinen roles, distribuyen poder y construyen confianza mediante la corresponsabilidad (Figura 1).

Desde una perspectiva comparada, la literatura evidencia que los países europeos han consolidado un marco normativo y procedimental robusto, basado en la Directiva 2001/42/EC y el Convenio de Aarhus, pero todavía presentan debilidades en la efectividad deliberativa: la participación continúa siendo consultiva y tecnocrática, con escasa incidencia ciudadana real (González et al., 2019; Polido & Ramos, 2015). En contraste, América Latina ha avanzado en derechos de acceso y justicia ambiental a través del Acuerdo de Escazú, pero enfrenta déficits estructurales relacionados con la disponibilidad de recursos, la capacidad institucional y la desigualdad territorial (Rodrigo-Illari et al., 2020; UNEP, 2020).

El análisis bibliográfico revela que la coherencia entre la técnica y la gobernanza determina la efectividad de la participación. Las experiencias de Costa Rica, con su Evaluación Ambiental Basada en la Comunidad (Sinclair et al., 2009), e Irlanda con los citizens' panels apoyados por la Environmental Protection Agency (EPA & OPR, 2024) muestran que los mecanismos de participación son efectivos solo cuando están respaldados por estructuras estables de coordinación, financiamiento y trazabilidad. En cambio, experiencias como las de Bolivia, Perú y Nicaragua evidencian que la falta de recursos técnicos y financieros convierte la participación en un acto simbólico, sin incidencia real (Díaz Canales et al., 2025; Santi et al., 2018).

**Figura 1**

*Relaciones entre órdenes y condiciones de gobernanza para una participación ciudadana efectiva, con enfoque deliberativo, en la EAE*

### Condiciones institucionales habilitantes que entreguen:

Contexto normativo y transparencia informativa  
Inclusión y diversidad de voces  
Capacidad institucional y disponibilidad de recursos



Nota. Elaboración propia.

Estos hallazgos confirman que la efectividad de la participación no depende únicamente del diseño de las técnicas, como talleres, grupos focales o laboratorios ciudadanos, sino también de su articulación con procesos institucionales sostenidos que aseguren continuidad, transparencia y la devolución de resultados (Bonifazi et al., 2011 Innerarity, 2020; Sinclair et al., 2009; Subirats, 2015). Por lo tanto, la participación deliberativa requiere, además, un ecosistema cognitivo que promueva la educación ambiental y el aprendizaje social como bienes públicos (Quintana-Arias, 2017; Partidario & Sheate, 2013). En este contexto, la EAE se configura como un instrumento de coproducción de conocimiento, en el que los actores públicos y sociales comparten responsabilidad en la definición de objetivos, la evaluación de impactos y la formulación de alternativas.

Finalmente, los resultados permiten afirmar que la EAE, cuando se desarrolla en un marco de gobernanza ambiental deliberativa, contribuye a fortalecer la legitimidad de las decisiones públicas, redistribuir el poder entre los actores y fomentar una cultura institucional de rendición de cuentas y transparencia (Olsson et al., 2018; UNEP, 2020). El tránsito hacia este modelo implica reconocer que la participación ciudadana no es un requisito formal, sino un proceso político y epistemológico que condiciona la calidad democrática de la gestión ambiental.

## Conclusión

Los resultados de esta investigación confirman que una participación ciudadana efectiva en la Evaluación Ambiental Estratégica es una condición esencial para la gobernanza ambiental integrada, orientada al aprendizaje social, la transparencia y la legitimidad de las decisiones colectivas. La experiencia internacional muestra que su efectividad no depende solo del cumplimiento normativo, sino también de la capacidad del sistema institucional para articular saberes, redistribuir poder y consolidar la confianza pública.

1. EAE como espacio deliberativo y de legitimación democrática. La EAE podría consolidarse como un instrumento de deliberación ambiental que vincula el conocimiento técnico con la experiencia ciudadana. Una participación estructurada desde el primer orden de gobernanza (transparencia, información y capacidades institucionales), puede asegurar procesos más justos y adaptativos.
2. Requisitos estructurales y cognitivos de efectividad. La participación efectiva requiere condiciones estructurales (recursos, capacitación y acceso a la información) y cognitivas (educación ambiental y comprensión técnica). Estos elementos permiten que los procesos participativos sean cocreativos y sostenibles, fortaleciendo el aprendizaje colectivo y la corresponsabilidad ambiental (derechos y deberes).
3. Claridad de roles y expectativas en la incidencia ciudadana. Un proceso participativo eficaz define con claridad quién interviene, cómo se decide y con qué autoridad. Este marco de roles explícitos aumenta la previsibilidad y evita frustraciones, generando confianza y continuidad en los procesos de planificación ambiental.
4. Gobernanza ambiental deliberativa como horizonte. La EAE debe evolucionar hacia un modelo de gobernanza deliberativa, donde la participación no sea solo un procedimiento, sino una práctica permanente de rendición de cuentas y codiseño de políticas públicas. Ello supone institucionalizar los mecanismos de trazabilidad, de retroalimentación y de monitoreo ciudadano.

## Financiamiento

Esta investigación fue financiada por el Programa de Investigación de la Agencia de Protección Ambiental de Irlanda, para el período 2021-2030, bajo el número de referencia de la subvención 2021-NE-1061. Estamos muy agradecidos con el comité directivo del proyecto por su apoyo y sus valiosos comentarios.

## Conflictos de intereses

Los autores no tienen conflictos de interés que declarar.

## Declaración de autoría

**Alejandro Lara:** Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Metodología, Validación, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición

**Ainhoa González:** Conceptualización, Adquisición de fondos, Investigación, Validación, Redacción – borrador original.

**Michel Figueroa:** Conceptualización, Investigación, Validación, Redacción – borrador original.

## Referencias bibliográficas

- Ahrend, R., Soo, J., Lembcke, A., & Schumann, A. (2019). Por qué es importante la gobernanza metropolitana y cómo lograrla. En D. Gómez-Álvarez, R. Rajack, E. López-Moreno & G. Lanfranchi (Eds), *Gobernanza Metropolitana: el gobierno de las metrópolis para el desarrollo urbano sostenible* (pp. 55-64). BID.
- Alguacil, J. (2006). Los desafíos del nuevo poder local: ¿hacia una estrategia relacional y participativa en el gobierno de la ciudad? En J. Alguacil (Ed.), *Poder local y participación democrática* (pp. 26-40). El Viejo Topo.
- Altomonte, H. y Sánchez, R. (2016). *Hacia una nueva gobernanza de los recursos naturales en América Latina y el Caribe*. Libros de la CEPAL, N.º 139 (LC/G.2679-P). CEPAL.
- Ballesteros-Canovas, J., Koul, T., Bashir, A., Bodoque, J.M., Allen, S., Guillet, S., Rashid, I., Alamgir, S.H., Shah, M., Bhat, M.S., Alam, A., & Stoffel, M. (2020). Recent flood hazards in Kashmir put into context with millennium-long historical and tree-ring records. *Science of Total Environment*, 722.
- Berastegui, A., y De la Torre-Castro, M. (2021). *Participación pública y gobernanza ambiental en América Latina*. Universidad Autónoma de Madrid.
- Bonifazi, A., Rega, C., & Gazzola, P. (2011). Strategic environmental assessment and the democratization of spatial planning. *Journal of Environmental Assessment Policy and Management*, 13(1), 9-37.
- Buckley, R. (2000). Strategic environmental assessment of policies and plans: legislation and implementation. *Impact Assessment and Project Appraisal*, 18(3), 209-215.
- Burdett, T. (2022, mayo 4-7). *Exploring best practice principles for public participation-informing a refresh of the IAIA public participation (PP) best practice principles* [Sesión de conferencia]. International Association for Impact Assessment Conference, Vancouver, Canadá.
- Chakhovich, T., & Virtanen, T. (2023). Accountability for sustainability – An institutional entrepreneur as the representative of future stakeholders. *Critical Perspectives on Accounting*, 91, 102399. <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2021.102399>
- Chawla, L., & Keena, K. (2011). The Role of Environmental Education in Building Social Capital for Sustainable Communities. *Environmental Education Research*, 17(5).
- Coaffee, J., Therrien, M. C., Chelleri, L., Henstra, A., D. P., Mitchell, C.L., Tsenkova, S., Rigaud, É. (2018). Urban resilience implementation: A policy challenge and research agenda for the 21st century. *Journal of contingencies and crisis management*, 26(3) 403-410. <https://doi.org/10.1111/1468-5973.12233>
- Coffey, B. (2015). Overlapping Forms of Knowledge in Environmental Governance: Comparing Environmental Policy Workers' Perceptions. *Journal of Comparative Policy Analysis*, 17(3) 215-228. <https://doi.org/10.1080/13876988.2014.889904>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). *Acuerdo de Escazú: Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.
- Communities and Local Government, CLG (2009). *Towards a more efficient and effective use of Strategic Environmental Assessment and Sustainability Appraisal in spatial planning*. (no longer publicly available).

- Corbett, J., Demirel, S., & Kontogiorgis, A. (2017). Public Participation in Urban Planning: An Exploration of Factors Influencing its Effectiveness. *International Journal of Urban Sciences*, 21(3), 177-194.
- Díaz Canales, E., Ávila Galarza, A., Schlüter, S., & Lacayo Escobar, E. (2025). Implementing Strategic Environmental Assessment in Nicaragua: Institutional and resource challenges. *Journal of Sustainable Development Indicators*, 1(2), 1-26.
- Dearden, P., & Wright, I. (2013). Public participation in strategic environmental assessment: A review of current approaches. *Environmental Impact Assessment Review*, 39, 58-69.
- European Commission. (2001). *Directive 2001/42/EC of the European Parliament and of the Council of 27 June 2001 on the assessment of the effects of certain plans and programmes on the environment*. Official Journal of the European Union, L 197, 30-37.
- Economic Commission for Latin America and the Caribbean. (2018). *Access to information, participation and justice in environmental matters in Latin America and the Caribbean*. Autor.
- Environmental Protection Agency (EPA) & Office of the Planning Regulator (OPR). (2024). *Public Participation and Performance Criteria in Strategic Environmental Assessment: The Way Forward to Advancing Practice* (EPA Research Report N.º 472). Autor.
- Fukuyama, F. (2015). Why is democracy performance so poorly? *Journal of Democracy*, 26(1), 11-20.
- Fung, A. (2006). Varieties of participation in complex governance. *Public Administration Review*, 66, 66-75.
- Gauthier, M., Simard, L., & Waaub, J.-P. (2011). Public participation in strategic environmental assessment (SEA): Critical review and the Quebec (Canada) approach. *Environmental Impact Assessment Review*, 31(1), 48-60. <https://doi.org/10.1016/j.eiar.2010.01.006>
- González, A., Bullock, C., Gaughran, A., & Watkin-Bourne, K. (2019). Towards a better understanding of SEA effectiveness in Ireland. *Impact Assessment and Project Appraisal*, 37(3-4), 233-246.
- González, A., & Thérivel, R. (2020). Learning support mechanisms in SEA: a review of the potential to optimize outcomes. *Impact Assessment and Project Appraisal*, 39(1), 51-62.
- González, A., Therivel, R., Lara, A., & Lennon, M. (2023). Empowering the public in environmental assessment: Advances or enduring challenges? *Environmental Impact Assessment Review*, 10, 107142. <https://doi.org/10.1016/j.eiar.2023.107142>
- González, F., Rojas, C. y Viveros, L. (2023). Limitaciones institucionales para la participación ciudadana en evaluación ambiental en Chile. *Revista Chilena de Administración Pública*, 37(1), 89-112.
- International Association for Impact Assessment, IAIA. (2017). *Guidelines for Public Participation in Strategic Environmental Assessment*. Autor.
- International Association for Public Participation, IAP2 (2018). *Spectrum of Public Participation*. [https://www.iap2.org/resource/resmgr/pillars/Spectrum\\_8.5x11\\_Print.pdf](https://www.iap2.org/resource/resmgr/pillars/Spectrum_8.5x11_Print.pdf)
- Innerarity, D. (2020). *Una teoría de la democracia compleja. Gobernar en el siglo XXI*. Galaxia Gutenberg.
- Keohane, R. (2002). *Power and Governance in a Partially Globalized World*. Routledge.

- Kettl, D. (2002). *The Transformation of Governance: Public Administration for Twenty-First Century America*. Johns Hopkins University Press
- Kooiman, J. (2005). Gobernar en gobernanza. En A. Cerrillo i Martínez (Coord.), *La gobernanza hoy. 10 textos de referencia* (pp. 57-82). INAP.
- Kuznetsova, I., & Huitema, D. (2015). How to improve the quality of environmental policy evaluations: Lessons from the application of PRISMA to systematic reviews. *Environmental Science & Policy*, 51(part. 3) 53-63. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2015.03.004>
- Lara, A., Garcia, X., Bucci, F., & Ribas, A. (2017). What do people think about the flood risk? An experience with the residents of Talcahuano city, Chile. *Natural Hazards*, 85(3), 1557-1575. <https://link.springer.com/article/10.1007/s11069-016-2644-y>
- Liao, T.-S. (2017). Regulatory measures for enhancing public participation in strategic environmental assessment: Lessons learnt from Taiwan. *Public Policy and Administration Review*, 5(1), 29-43.
- Malvestio, A. C., & Montaño, M. (2013). Effectiveness of strategic environmental assessment applied to renewable energy in Brazil. *Journal of Environmental Assessment Policy and Management*, 15(2), 1-21.
- Monteiro, M. B., & Partidário, M. R. (2017). Governance in strategic environmental assessment: Lessons from the Portuguese practice. *Environmental Impact Assessment Review*, 65, 125-138.
- Moreno, J., Lara, A., & Torres, M. (2019). Community resilience in response to the 2010 tsunami in Chile: The survival of a small-scale fishing community. (2019). *International Journal of Disaster Risk Reduction*, 33, 376-384. <https://doi.org/10.1016/j.ijdrr.2018.10.024>
- Naser, A. (Coord.). (2021). *Gobernanza digital e interoperabilidad gubernamental: una guía para su implementación*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/80). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Newig, J., & Rose, M. (2020). Cumulating evidence in environmental governance, policy and planning research: towards a research reform agenda. *Journal of Environmental Policy & Planning*, 22(5), 667-681. <https://doi.org/10.1080/1523908X.2020.1767551>
- O'Faircheallaigh, C. (2015). ESD and community participation: the Strategic Assessment of the proposed Kimberley LNG Precinct, 2007-2013. *Australasian Journal of Environmental Management*, 22(1), 46-61.
- Olsson, P., Bodin, Ö., & Folke, C. (2018). Building transformative capacity for ecosystem stewardship in social-ecological systems. *Ecology and Society*, 23(3), 1-15. <https://doi.org/10.5751/ES-10339-230316>
- Odparlik, M. (2015). *Citizen distrust and environmental planning in Honduras*. *Environmental Policy and Governance*, 25(2), 121-131.
- OpenAI. (2025a). Asistencia metodológica y redacción académica mediante ChatGPT (versión GPT-5)[Modelo de lenguaje de gran escala]. OpenAI. <https://chat.openai.com>
- OpenAI. (2025b, junio 18). Consulta sobre el primer orden de gobernanza en participación ciudadana en la EAE [Respuesta de ChatGPT]. ChatGPT. <https://chat.openai.com/chat> (contenido no recuperable).

- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea (2001). *Directiva 2001/42/CE relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente*. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, L 197, 30-37.
- Partidario, M. R., & Sheate, W.R. (2013). Knowledge brokerage – Potential for increased capacities and shared power in impact assessment. *Environmental Impact Assessment Review*, 39, 26-36.
- Polido, A., & Ramos, T.B. (2015). Towards effective scoping in strategic environmental assessment. *Impact Assessment and Project Appraisal*, 33(3), 171-183.
- Precht, A. y Figueroa, M. (2017). Transparencia en los partidos políticos: el modelo chileno. *R.I.T.I.*, 3, 1-10. <http://revistainternacionaltransparencia.org/wp-content/uploads/2017/05/Alberto-Brecht-y-Michel-Figueroa.pdf>
- Quintana-Arias, R. F. (2017). Limitaciones sociales en la participación ciudadana ambiental en el Perú. *Revista Ambiente y Sociedad*, 20(1), 43-60.
- Rega, C., & Baldizzone, G. (2015). Public participation in strategic environmental assessment: A practitioners' perspective. *Environmental Impact Assessment Review*, 50, 105-115.
- Rega, C., & Bonifazi, A. (2013). Strategic environmental assessment: Sustainability, integration and democracy. *Journal of Environmental Planning and Management*, 57(9), 1333-1358.
- Rodrigo-Illari, J., González-González, L., Rodrigo-Clavero, M.-E., & Cassiraga, E. (2020). Advances in Implementing Strategic Environmental Assessment (SEA) Techniques in Central America and the Caribbean. *Sustainability*, 12, 4039. <https://doi.org/10.3390/su12104039>
- Santi, A. D., Picharillo, C., Bertazi, M. H., & Trevisan, A. H. (2018). O processo participativo no Avaliação Ambiental Estratégica (AAE): aplicação de critérios de participação em relatórios de AAE da Bolívia. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, 45. <https://doi.org/10.5380/dma.v45i0.52316>
- Santos, S., & Sousa, M. (2014). Environmental democracy and public participation in Bolivia. *International Journal of Sustainable Development*, 17(4), 369-385.
- Shablack, C., & Bartel-Radic, I. (2018). Exploring the Role of Public Participation in Strategic Environmental Assessments: A Synthesis of The Literature. *Environmental Management*, 62(5), 867-885.
- Sinclair, A. J., Diduck, A., & Fitzpatrick, P. (2008). Conceptualizing learning for sustainability through environmental assessment: critical reflections on 15 years of research. *Environmental Impact Assessment Review*, 28, 415-428.
- Sinclair, A. J., Sims, L., & Spaling, H. (2009). Community-based strategic environmental assessment: Lessons from Costa Rica. *Environmental Impact Assessment Review*, 29, 147-156.
- Strauss, A., & Corbin, J. (1998). *Basics of qualitative research: Techniques and procedures for developing grounded theory*. Sage Publications.
- Subirats, J. (2015). Introducción. El contexto de crisis y el cambio de época. En J. Subirat (Ed.), *Ya nada será lo mismo. Los efectos del cambio tecnológico en la política, los partidos y el activismo juvenil* (pp. 1-25). Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud y Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD). <https://www.pensamientocritico.org/joasub1015.pdf>

- Subirats, J. (2019). *La política desde lo local: participación ciudadana y democracia*. Icaria Editorial
- Taylor, B. M., & Harman, B. P. (2016). Governing urban development for climate risk: What role for public-private partnerships? *Environment and Planning C: Government and Policy*, 34(5), 927-944. <https://doi.org/10.1177/0263774X15614692>
- Therivel, R., & Gonzalez, A. (2020). Is SEA worth it? Short-term costs v. long-term benefits of strategic environmental assessment. *Environ. Impact Assess.*, 83(3), 106411.
- Tokarczyk-Dorociak, K., Kazak, J.K., Anna, H., Szewrański, & Świąder, M. (2019). Effectiveness of strategic environmental assessment in Poland. *Impact Assessment and Project Appraisal*, 37(3-4), 279-291.
- Torfing, J., Ferlie, E., Jukić, T., & Ongaro, E. (2021). A theoretical framework for studying the co-creation of innovative solutions and public value. *Policy & Politics*, 49(2) 189-209. <https://doi.org/10.1332/030557321X16108172803520>
- Triantafillou, P. (2020). Trapped in the Complexity Bowl? Public Governance and the Liberal Art of Governing. *International Journal of Public Administration*, 43(14), 1228-1236 <https://doi.org/10.1080/01900692.2019.1668805>
- United Nations Economic Commission for Europe. (2018). *Strategic Environmental Assessment: A Guidance Manual on Public Participation*. Autor.
- United Nations Environment Programme. UNEP. (2020). *Public Participation in Strategic Environmental Assessment: A Global Guidance Note*. Autor.
- Unión Europea. (2005). *Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente (Convenio de Aarhus)*. Decisión 2005/370/CE del Consejo. Diario Oficial de la Unión Europea, L 124, 1-3.
- Valverde, A. (2016). La gobernanza ambiental como enfoque para la cogestión adaptativa. *Integra Educativa*, 9(1), 159-168.
- van Buuren, A., & Noteboom, S. (2009). Evaluating strategic environmental assessment in The Netherlands: content, process and procedure as indissoluble criteria for effectiveness. *Impact Assessment and Project Appraisal*, 27(2), 145-154. <https://doi.org/10.3152/146155109X454311>
- Vespa, M., Sinclair, A. J., Boerchers, M., & Gibson, R. (2017). New process, same doubts: Participants' perceptions of strategic environmental assessment in Western Newfoundland. *Journal of Environmental Assessment Policy and Management*, 19(1), 1750004.
- Wang, K. F., Lin, S. W., & Chen, Y. H. (2023). Assessing the resilience of industrial areas from the perspective of urban resilience and common-pool resources: The case study of Taiwan. *Applied ecology and environmental research*, 21(4), 3711-3736 [https://doi.org/10.15666/aeer/2104\\_37113736](https://doi.org/10.15666/aeer/2104_37113736)
- Wolsink, M. (2003). Reshaping the Dutch planning system: A learning process? *Environment and Planning A*, 35, 705-723.